



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2022 10:20:11 -05:00

Huaura, 09 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000215-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.

Asunto : Informe de seguimiento sobre las acciones implementadas para la atención de la alerta Caso N°0161 -2022-CTVC/LP, suscitada en la IE Luis Fabio Xammar Jurado, ubicada en el distrito de Santa María, provincia de Huaura.

Referencia : a) OFICIO N° 0108-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGC (08AGO2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación a los documentos de la referencia a) y b) mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°0161-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a la IE Luis Fabio Xammar Jurado, con código modular 0247833 Nivel Primaria ubicado en el distrito de Santa María, Provincia de Huaura.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b), el cual se adjunta, se hace de conocimiento el informe sobre las acciones implementadas, de acuerdo a los puntos críticos encontrados en el mencionado caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:

Prolg. San Martín 621 Urb. Lever Pacocha, Distrito Santa. María, Provincia
Huaura / Teléfono: 01-2019360 Anexo 5764
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **4EU0ANU**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GONZALES
CASTILLO Eisman Fausto FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.08.2022 15:53:51 -05:00

Huaura, 08 de Agosto del 2022

INFORME N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informe de seguimiento sobre las acciones implementadas para la atención de la alerta Caso N°0161 -2022-CTVC/LP, suscitada en la IE Luis Fabio Xammar Jurado, ubicada en el distrito de Santa Maria, provincia de Huaura...

Referencia : PROVEIDO N° D000890-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (19JUL2022)

Fecha Elaboración: Huaura, 03 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I.- ANTECEDENTES:

1.1. **CASO N° 0161-2022-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 13 de julio del 2022, correspondiente a la IE N° Luis Fabio Xammar Jurado, código modular N° 0247833, nivel primaria, distrito de Santa Maria, provincia de Huaura; El CTVC con fecha 19 de julio del 2022 mediante oficio N° 0108-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS alerta 02 punto crítico relacionado a:

caso 01: "El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega"

caso 02: . No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

II. BASE NORMATIVA:

2.2 RDE N° 237-2021- MIDIS /PNAEQW – DE "Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
GONZALES CABRERA Jose
Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.08.2022 10:49:42 -05:00



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

2.2 RDE N° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma".

III. OBJETO:

- 3.1 Informar las acciones desarrolladas para la atención de queja y proceder a su cierre correspondiente.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Con fecha 00/00/2021, se estableció comunicación telefonica con la presidente CAE Esteban Domingo Ramos Huaman, identificado con DNI N° 15760168 , directora de la IE N.º Luis Fabio Xammar Jurado, con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02 PC) alertado por el CTVC, concerniente a que :

Caso 01: **"El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega"**

Caso 02: **"No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicacion virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado"**

4.2 ACCIONES REALIZADAS CON EL CAE:

- Con fecha 25 de Julio del 2022 se coordina con Presidente de CAE Director de IE Luis Fabio Xammar Juarado Lic Esteban Domingo Ramos Huaman realizar asistencia tecnica a lo 5 miembros de CAE en respuesta a atencion de caso CTVC 0161-2022.
- Presidente del CAE comunica la participacion de CAE en su totalidad para recibir la asistencia tecnica del monitor de Qali Warma en atencion al caso de CTVC 0161-2022 mediate plataforma zoom el dia 27 de julio a partir de la 18: 30 pm.
- Monitor de Gestion Local crea y facilita sala zoom para concretar asistencia tecnica con miembros del CAE de la IE Luis Fabio Xammar Jurado la cual se concreta el dia 27 de julio de 19:00 pm a 21:00 pm. Sobre los dos(2) puntos criticos
 - Caso 01: "El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Caso 02: "No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado"

Se informa que la IE Luis Fabio Xammar recibió la asistencia técnica respectiva para las acciones pertinentes a realizar y cumplir en la 5ta recepción y entrega de alimentos a los PP.FF en respuesta a mejorar las observaciones determinadas por la CTVC según el caso 0161-2022.

Se anexa pantallazo de asistencia técnica brindada a miembros de CAE .

Se garantiza los lineamientos establecidos en el protocolo para la Prestación del servicio alimentario vigentes N° 201-2022/ MIDIS-PNAEQW-DE, en situación de emergencia.

V. CONCLUSIÓN:

- 5.1 Los miembros del CAE, con asistencia técnica brindada por MGL en respuesta a puntos críticos observados por CTVC
- 5.2 Compromiso del CAE de levantamiento de puntos críticos observados a llevar a la práctica en la 5ta distribución de alimentos a recibir en el mes de agosto

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELISBAN FAUSTO GONZALES CASTILLO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asistencia técnica a miembros de CAE de IE Luis Fabio Xammar Jurado sobre caso CTVc 0161-2022

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:	
7. DEPARTAMENTO:	LIMA
9. DISTRITO:	SANTA MARIA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VERSIÓN:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1528
5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
6. FECHA DE OCURRENCIA:	13/07/2022
8. PROVINCIA:	HUARA
10. CCPP/DIRECCIÓN:	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 1450
12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEREDURIA?	0247833-EP-LUIS FABIO XAMMAR JURADO
14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	2

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

En el marco de la Campaña de Vigilancia a la prestación de servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar de Qali Warma se realizó las acciones de vigilancia, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**
La madre de familia dijo vía telefónica que la ILEE informó a los padres vía WhatsApp que los alimentos de Qali Warma serían entregados los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2022. Sin embargo, en comparación con el periodo de atención (04/07/2022 a 19/08/2022) fijada en el acta de entrega y recepción de productos N° 222821, en el tiempo de entrega habría un retraso de unos 6 días. Además, lo descrito estaría contraviniendo con el numeral 8.1, RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE donde indica: El PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de la modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno.
- 2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**
Asimismo, la madre de familia aseguró que la ILEE no publicó, en lugar visible ni a través de redes sociales, la lista y la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario. Lo descrito estaría contraviniendo la RDE D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, ítem VI. Donde indica: "El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la ILEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES: